

Octava Sesión Ordinaria correspondiente al año 2020

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con ocho minutos del treinta y uno de agosto de 2020, de conformidad con los artículos 53, 55, 58 y 59 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII y XII; 53 apartado A); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento) y en relación con el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias y extraordinarias, y así como urgentes entre el propio Consejo General y de las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, se reunieron de manera virtual, quienes integran la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral presidente de la Comisión
C. Myriam Alarcón Reyes	Consejera electoral integrante de la Comisión
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero electoral integrante de la Comisión
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario ejecutivo
C. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario administrativo
C. Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
C. Daniel Olvera Vega	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
C. Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
C. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos

	Humanos
C. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
C. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
C. René Enrique Vivanco Balp	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, declaró el inicio de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión conforme a lo señalado en el artículo 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles, pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Posteriormente, por instrucción del presidente de la Comisión, el secretario técnico dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de *minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria*, de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 27 de julio de 2020, que presenta el secretario técnico de la Comisión.
2. Presentación, y en su caso opinión favorable del *Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2021*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
3. Presentación y, en su caso aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del*

Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba el Programa Editorial Institucional 2021, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

4. Asuntos Generales.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, puso a consideración el proyecto de orden del día.

Al no haber comentarios, la consejera y los consejeros electorales lo aprobaron por unanimidad de votos. Enseguida, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 49, fracción VII del Reglamento, instruyó al secretario técnico, Gustavo Uribe Robles, consultar respecto de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión. Posteriormente, le solicitó que desahogara el primer punto.

Acto seguido, el secretario técnico de la Comisión continuó con el primer punto:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de *minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria*, de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 27 de julio de 2020, que presenta el secretario técnico de la Comisión.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 8ª. Ord.1.8.2020. Se aprobó por unanimidad de votos la minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 27 de julio de 2020, que presenta el secretario técnico de la Comisión.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, solicitó al secretario técnico que turnara el documento a la Secretaría Ejecutiva para los efectos legales correspondientes, de conformidad a lo determinado en el acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-032/20 del 30 de abril del presente año, y que continuara con el desahogo del segundo punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles, continuó con el segundo punto:

2. Presentación, y en su caso opinión favorable del *Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2021*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, solicitó al secretario técnico la presentación del punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles, informó que el Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2021 se alinea con el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020-2023 y con la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023; y, busca contribuir en el logro de dos objetivos del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México: *Fomentar y fortalecer la cultura política a través de la participación ciudadana y Garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes para la garantía plena de sus derechos*, ajustando la estructura y el contenido a lo dispuesto en el Manual de

planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, a través de la Actividad Institucional “*Educación para la vida en democracia*”, que se desagrega en 20 acciones específicas, entre las que destacan la Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes, así como el Concurso de Arte en Grafiti, las cuales fueron canceladas para este ejercicio derivado de la pandemia.

Del mismo modo, mediante la circular 46 del Secretario Ejecutivo, se solicitó a los Órganos Desconcentrados enviar propuestas de proyectos que debían incluirse en el programa, por lo que se recibieron seis propuestas de cinco direcciones distritales, dichas propuestas están consideradas dentro de las 20 acciones referidas.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, solicitó adicionar a la propuesta una línea programática, al Programa de Educación Cívica para el 2021, a fin de adecuar a las recientes reformas al Código, la cual dota de una atribución novedosa para la Comisión, relacionada con la paridad de género, perspectiva intercultural, igualdad y no discriminación, respeto y promoción a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político. Esta actividad permitirá la creación de las Comisiones Unidas de Género y Derechos Humanos y de Educación Cívica, a efecto de llevar a cabo la ejecución de dichos programas.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 8ª. Ord.2.8.2020. Se otorgó opinión favorable por unanimidad de votos al *Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2021*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, con observaciones de la presidencia de la Comisión y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, solicitó al secretario técnico que enviara el Programa aprobado a la Junta Administrativa para los efectos legales correspondientes, y que continuara con el desahogo del tercer punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles, continuó con el tercer punto:

3. Presentación y, en su caso aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba el Programa Editorial Institucional 2021*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, solicitó al secretario técnico la presentación del punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles, comunicó que el Programa Editorial Institucional 2021, concentra los trabajos de diseño, edición y producción de todos los libros, publicaciones que requieren las diversas áreas de este Instituto Electoral para apoyar sus actividades y funciones sustantivas, así como aquellas que contribuyen a la difusión de la cultura democrática.

Su estructura se realizó en atención a lo establecido en el manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, en el que derivado de la pandemia, y atendiendo a los criterios de austeridad del siguiente año, este programa centra su atención en editar publicaciones y materiales electrónicos. Para dar cumplimiento al objetivo de la actividad se prevén las metas siguientes:

- Asesorar a las áreas en materia editorial sobre sus necesidades de servicios de edición y publicaciones durante el proceso anual de planeación programática-presupuestal;
- Elaborar y dar seguimiento al cronograma anual que incorpore las necesidades que tienen las distintas áreas del Instituto de publicaciones y materiales para el cumplimiento de sus programas institucionales;
- Apoyar al Comité Editorial en el desarrollo de sus actividades; y,
- Proponer un nuevo diseño de la Biblioteca electrónica y desarrollar estrategias para su difusión a través de la Internet y redes sociales.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y asimismo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía a la solicitud de materiales que solicitaron las diversas áreas para el próximo año.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 8ª. Ord.3.8.2020. Se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de

Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba el Programa Editorial Institucional 2021 y su anexo, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, con observaciones de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, así como de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, solicitó al secretario técnico que turnara el documento a la Secretaría Ejecutiva para los efectos legales correspondientes, de conformidad a lo determinado en el acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-032/20 del 30 de abril del presente año, así como a la Secretaría Administrativa, para su presentación ante la Junta Administrativa de este Instituto y que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles, informó que el cuarto punto del orden del día era *Asuntos generales*.

Posteriormente, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53, inciso A), fracción II, del Reglamento, el consejero presidente de la Comisión consultó a quienes la integran, y a las personas invitadas, si existía algún punto a discutir en asuntos generales.

Al no existir más asuntos por desahogar, el presidente de la Comisión indicó que siendo las trece horas con veintitrés minutos, del treinta y uno de agosto de 2020, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento se dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, firman al margen y al calce, el consejero electoral presidente de la Comisión, la consejera y el consejero electoral integrantes de la misma.¹

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral presidente
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. MYRIAM ALARCÓN REYES

Consejera electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. YURI G. BELTRÁN MIRANDA

Consejero electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

¹ En relación con el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, se firmará esta minuta, una vez que el Instituto reanude sus actividades de forma ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 del Reglamento.